CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

GACETA TRIMESTRAL
Julio-Septiembre
Año 2015
Número 004

PRIMEROS CONTRATOS

Órgano de Gobierno | Ronda 1 | ARES | Contratos | Estadísticas | Regulación | Transparencia

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

GACETA TRIMESTRAL
JULIO - SEPTIEMBRE
AÑO 2015 NÚMERO 004

La Reforma Energética
Un Primer Balance

Lic. Sergio Pimentel Vargas
Julio 2015

El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía (reforma energética).

Menos de ocho meses después, el 11 de agosto de 2014, se publicaron las leyes reglamentarias de la reforma energética; se trata de nueve leyes nuevas y reformas a doce leyes ya existentes. Esta actividad legislativa resulta inédita no sólo por los tiempos en los que se procesaron los distintos cuerpos legales, sino por las diversas materias que fueron objeto de actividad normativa y la amplitud con la que se legisló al respecto.

Por lo que hace a las actividades del sector petrolero, específicamente en lo tocante a la exploración y extracción, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) en estrecha coordinación con las Secretarías de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, conduce tres procesos de licitación:

El primero llegó a su fin el 15 de julio pasado, comprendió 14 áreas contractuales de exploración en aguas someras del Golfo de México ubicadas frente a las costas de los estados de Campeche, Tabasco y Veracruz. A esta primera licitación de la Ronda Uno, precalificaron 34 empresas de diversas nacionalidades. La modalidad de contratación fue de producción compartida y el ganador fue aquél que ofreció para el Estado mexicano el mayor porcentaje de ganancias sobre los recursos que se logren finalmente obtener.

La segunda licitación abarca 5 áreas contractuales de extracción en aguas someras del Golfo de México, a diferencia de la primera, en ésta se tiene la certeza de la existencia de hidrocarburos y las empresas competirán para extraer el crudo a cambio del mayor porcentaje de ganancia a favor del Estado. La modalidad de contratación también será de producción compartida, y el acto de presentación y apertura de propuestas económicas tendrá lugar el 30 de septiembre próximo. Al día de hoy, 26 empresas han iniciado el proceso de precalificación para esta licitación.

Conferencia de Prensa de la Primera Licitación de la Ronda 1

El tercer proceso licitatorio se extiende sobre 25 áreas contractuales, también de extracción, pero sobre campos maduros en tierra. Las entidades federativas en las que se ubican estas 25 áreas son: Chiapas, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas, y Veracruz. A diferencia de las dos primeras licitaciones, para esta tercera, las Secretarías de Energía y de Hacienda optaron por un contrato de Licencia, con la finalidad de hacer la administración de los contratos más expedita. Vale la pena señalar que es en esta tercera licitación en la que las empresas mexicanas habrán de tener mayor participación, pues se trata de proyectos para los que los ingenieros y profesionistas de nuestro país cuentan con la experiencia y el conocimiento necesarios para operar y conducir las actividades petroleras. Para la tercera licitación de la Ronda Uno, han pagado el acceso al cuarto de datos 21 empresas, de las cuales 15 son mexicanas.

La reforma energética puso fin a la tradicional forma de organización en la que Petróleos Mexicanos (antes entidad paraestatal, hoy Empresa Productiva del Estado) era el responsable en solitario de ejecutar todas las actividades del sector hidrocarburos en nuestro país. Durante mucho tiempo lo hizo de manera exitosa en áreas específicas del territorio nacional; no obstante, la complejidad ahora existente para extraer los recursos, así como los retos tecnológicos propios de la industria, amén de los altísimos riesgos tanto técnicos como económicos, hacen inevitable pensar en escenarios en donde se compartan no sólo estos riesgos, sino desde luego también las utilidades.

El acto del 15 de julio en el que se presentaron las propuestas, se abrieron los sobres y se dio a conocer al ganador de la Primera Licitación de la Ronda Uno, fue producido por Canal 11 y estuvo disponible vía satélite para su difusión. Lo anterior, tuvo lugar en presencia de fedatario público, de los propios licitantes y del órgano de gobierno de la CNH.

El mandato constitucional de transparencia ha sido un eje rector en el quehacer cotidiano de la CNH como órgano regulador y así seguirá siendo. La implementación de la reforma energética ha exigido una estrecha coordinación entre distintas autoridades de manera que el esquema de pesos y contrapesos se materializa en decisiones consensuadas, que buscan siempre la mejor fórmula para el éxito de los procesos.

Mucho se dijo que la Primera Licitación de la Ronda Uno había sido un fracaso, pues del 30 al 50% de los bloques que se esperaban adjudicar, sólo se adjudicó un 14% y eso fue en favor de una sola empresa. Más allá de los resultados cuantitativos que habrán de evaluarse al término de la Ronda Uno (después de sus 5 licitaciones), lo cierto es que el diseño constitucional de la reforma energética probó su eficacia: las empresas mostraron disposición y confianza para participar, el proceso se llevó a cabo de manera transparente y el marco jurídico mostró su aplicabilidad. Restan cuatro licitaciones más, la implementación de la reforma apenas inicia.

Desde luego que hay lecciones que aprender, ajustes que realizar, mejoras por implementar. No obstante, me quedo con la idea de que la reforma energética camina y va en la dirección correcta. Menos de 18 meses después de su publicación en el DOF, la CNH condujo con éxito el primer proceso licitatorio en la historia de México para la adjudicación de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, se hizo con total transparencia y de frente a la sociedad. Se fijó un nuevo estándar para las licitaciones públicas en nuestro país y a partir de ahí habremos de conducir los demás procesos de licitación.

Plataforma marina en el Golfo de México.

La reforma energética es ya un hecho, los primeros frutos habremos de verlos pronto, sigamos trabajando para ello. Llegó la competencia a las actividades de exploración y extracción de los hidrocarburos y eso es una buena noticia para la CNH y para México.

- El autor es Comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Las opiniones y juicios vertidos en este trabajo responden exclusivamente a la opinión del autor y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

R1 L1 Primera Licitación de la Ronda 1

Evento de Presentación y apertura de Propuestas

El 15 de julio se llevó a cabo la presentación y apertura de propuestas para la primera licitación pública internacional de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos en la modalidad de contrato de producción compartida, correspondientes a la primera convocatoria de la Ronda Uno.

Esta licitación marcó un evento histórico en el país, siendo la primera vez que se asignan contratos de exploración y extracción a contratistas privados. En esta convocatoria se licitaron contratos vinculados a catorce áreas localizadas en aguas someras frente a las costas de Campeche, Tabasco y Veracruz.

Participaron 7 licitantes: 4 consorcios y 3 individuales (12 empresas) que presentaron un total de 11 propuestas para 6 bloques. Lo anterior es señal de que estas empresas están dispuestas a participar en el desarrollo energético del país en el contexto institucional y contractual que se derivó de la Reforma Energética.

El procedimiento se realizó con plena transparencia, conforme a lo previsto en las bases de licitación y ante la presencia del Notario Público número 163 del Distrito Federal, Lic. José Antonio Sosa Castañeda por parte de la CNH y el titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Mtro. Edmundo Bernal Mejía, quienes dieron fe del evento.

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Primera Licitación de la Ronda 1

Como resultado del proceso, se asignaron 2 contratos al Consorcio integrado por Sierra Oil & Gas, S. de R.L. de C.V.,Talos Energy LLC y Premier Oil, PLC.

El porcentaje de la participación del Estado en la Utilidad Operativa de las posturas ganadoras fue de 55.99% y 68.99% para los bloques 2 y 7, respectivamente. Esto se suma a los ingresos que el Estado obtendrá por el pago de regalías, el impuesto por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y el impuesto sobre la renta.

El evento de Licitación fue transmitido en vivo por Internet a través de la dirección electrónica http://ronda1.gob.mx y difundido por diferentes medios de comunicación.

Comisionado Presidente Maestro Juan Carlos Zepeda Molina

Representantes legales de licitantes

El evento se condujo con total transparencia

Las propuestas de las empresas fueron mostradas públicamente y transmitidas en vivo vía internet

Primera Licitación de la Ronda 1
Resultados

R1 L1

Ronda 1	Primera Licitación
Ubicación	14 bloques en Aguas someras (exploración)
Tipo de contrato	Producción compartida
Presentación y Apertura de propuestas	15 de julio de 2015

4 consorcios
3 individuales
11 propuestas para **6** bloques.

12 compañías en total

2
Contratos de Producción Compartida fueron adjudicados a:

Sierra O&G Exploración y Producción, S. de R.L. de C.V., Talos Energy Offshore Mexico S. de R.L. de C.V., y Premier Oil Exploration And Production Mexico S.A. de C.V. en condiciones competitivas.

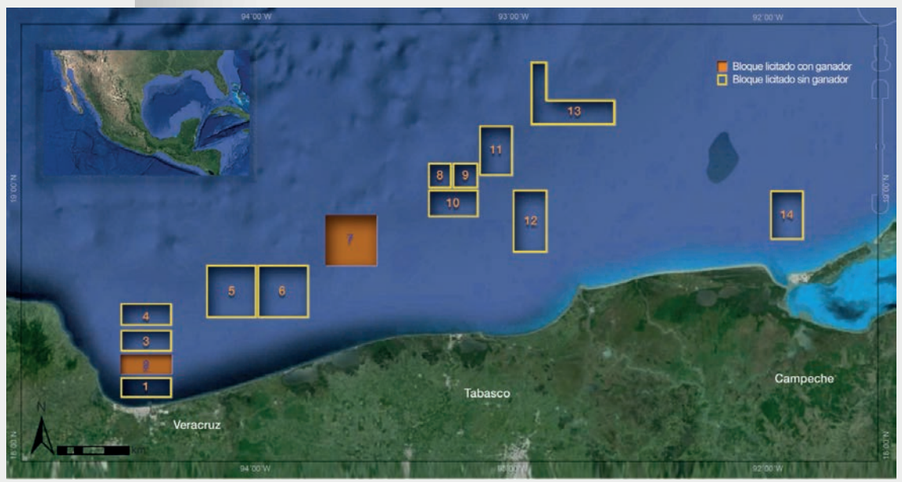

2 Ofertas fueron aceptadas
La oferta más alta fue 56% de participación para el Gobierno

Government Take: 74%-86%

Segunda Oferta más alta: Hunt Overseas Oil

ÁREA CONTRACTUAL 2

4 Ofertas fueron aceptadas
La oferta más alta fue 69% de participación para el Gobierno

1 propuesta fue rechazada

Government Take: 83%-88%

Segunda Oferta más alta: Statoil E&P México S.A. de C.V.

ÁREA CONTRACTUAL 7

1 Oferta rechazada
de ONGC Videsh Limited

ÁREAS CONTRACTUALES 6 y 12

1 Oferta rechazada
de Murphy Worldwide, Inc., y Petronas Carigali International E&P B.V.

ÁREAS CONTRACTUALES 3 y 4

Government take incluye: Contraprestaciones, impuestos, regalía, cuotas e Impuestos sobre la Renta (ISR).

(De izquierda a derecha) Comisionado Presidente de CNH, Juan Carlos Zepeda Molina; Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell; Subsecretario de Ingresos, Miguel Messmacher Linartas; Subsecretaria de Hidrocarburos, Lourdes Melgar Palacios; y el representante del Consorcio ganador, Iván Rafael Sandrea Silva.

R1 L1

Primera Licitación de la Ronda 1

Firma de los Contratos

El 4 de septiembre de 2015 se llevó a cabo la firma de los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos adjudicados durante la primera licitación de Ronda Uno, celebrada el pasado 15 de julio de 2015. Los contratos fueron firmados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en representación del Estado Mexicano, y por parte del Consorcio Ganador:

- Sierra O&G Exploración y Producción, S. de R.L. de C.V. representada por Iván Rafael Sandrea Silva y Read Bryan Taylor;
- Talos Energy Offshore Mexico S. de R.L. de C.V. representada por John Ashland Shepherd, y
- Premier Oil Exploration And Production Mexico S.A. de C.V. representada por Timothy Lloyd Davies.

Los primeros contratos petroleros fueron firmados el 4 de septiembre de 2015

El 22 de julio de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el fallo de adjudicación de dichos contratos y la suscripción de éstos representa un evento histórico para México. Estos contratos se otorgaron bajo la modalidad de contrato de producción compartida y corresponden a las Áreas Contractuales 2 y 7 concursadas a través de la Primera Licitación realizada en México.

La firma de los Contratos se realizó con total transparencia y se transmitió por internet en tiempo real, conforme a lo previsto en las Bases de la Licitación y ante la presencia de la licenciada Rosa María López Lugo, titular de la Notaría 223 del Distrito Federal, quien dio fe de los hechos. Asimismo, el procedimiento fue transmitido en vivo por Internet a través de la dirección electrónica www.ronda1.gob.mx y www.cnh.gob.mx.

Con la firma de los Contratos, se inicia la vigencia de los mismos y con ello los plazos para que las Partes den cumplimiento a sus derechos y obligaciones.

R1 L2 Segunda Licitación de la Ronda 1
Resultados de Precalificación

14 Licitantes precalificados:

10 Individuales
4 Consorcios

20 Empresas

Individuales

1	Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V.	E.U.A
2	CNOOC International Limited	China
3	Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA) UNIPERSONAL	España
4	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG	Alemania
5	Lukoil Overseas Netherlands B.V.	Rusia
6	ONGC Videsh Limited	India
7	Plains Acquisition Corporation	E.U.A
8	Statoil E&P México, S.A. de C.V.	Noruega
9	SHELL Exploración y Extracción de México S.A. de C.V.	Holanda
10	ENI International B.V.	Italia

Consorcios

1	Pan American Energy LLC	Argentina
	E&P Hidrocarburos y Servicios, S.A DE C.V.	Argentina
2	Fieldwood Energy, LLC,	E.U.A
	PETROBAL S.A.P.I de C.V.	México
3	Petronas Carigali International E&P, B.V,	Malasia
	Galp Energía E&P B.V.	Portugal
4	Talos Energy LLC	E.U.A.
	Sierra Oil & Gas, S. de R.L. de C.V.	México
	Carso Oil and Gas S.A. de C.V.	México
	Carso Energy, S.A. de C.V	México

R1 L2 Segunda Licitación de la Ronda 1
Publicación de los Valores Mínimos

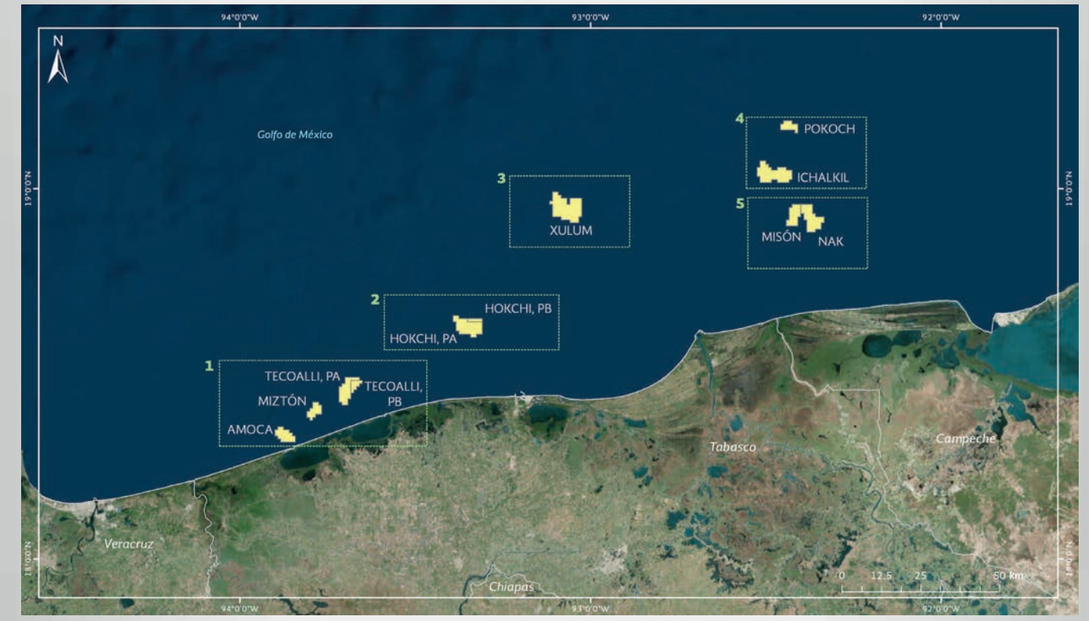

El 14 de septiembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó los valores mínimos correspondientes a las variables de adjudicación de la segunda convocatoria de la Ronda 1.

Los valores mínimos para las dos variables de adjudicación fueron las siguientes:
-Incremento al programa mínimo de trabajo CERO para todas las áreas licitadas
-Participación del Estado en la utilidad operativa como se indica:

BLOQUE 1
AMOCA
MIZTÓN
TECOALLI
34.80%

BLOQUE 2
HOKCHI
35.90%

BLOQUE 3
XULUM
30.20%

BLOQUE 4
ICHALKIL
POKOCH
33.70%

BLOQUE 5
MISÓN
NAK
35.20%

R1 L2 Segunda Licitación de la Ronda 1

Evento de Apertura y Presentación de Propuestas

El 30 de septiembre de 2015, se llevó a cabo la presentación, apertura de propuestas y anuncio de los ganadores de la licitación pública internacional de 5 contratos para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida, correspondiente a la Segunda Convocatoria de la Ronda 1. Las cinco áreas contractuales agrupan 9 campos frente a las costas de Campeche y Tabasco.

Contrato 1. Amoca-Tecolli-Miztón
Contrato 2. Hokchi
Contrato 3. Xulum
Contrato 4. Ichalkil-Pokoch
Contrato 5. Nak-Misón

Participaron 9 licitantes: 5 compañías individuales y 4 consorcios (15 empresas) que presentaron un total de 15 propuestas para 3 bloques. Lo anterior es señal de que estas empresas están dispuestas a participar en el desarrollo energético del país en el contexto institucional y contractual que se derivó de la Reforma Energética.

El procedimiento para esta segunda convocatoria se realizó conforme a lo previsto en las bases de licitación y ante la presencia de

De cada sobre se extrae la propuesta que es leída y mostrada públicamente.

Cada empresa deposita en un sobre cerrado la propuesta de participación de utilidad al Estado Mexicano.

la Notario Público No 223 de Distrito Federal Lic. Rosamaría López Lugo, y del titular del Órgano Interno de Control de la CNH, Mtro. Edmundo Bernal Mejía, quienes dieron fe de la legalidad del procedimiento.

Como resultado del proceso, se asignaron 3 contratos a: Eni International B.V., al Consorcio integrado por: Pan American Energy LLC/E&P Hidrocarburos y Servicios, y al Consorcio integrado por Fieldwood Energy LLC/Petrobal S.A.P.I de C.V.

Considerando el régimen fiscal definido en el Contrato y en las leyes, el Estado estará recibiendo entre 82% y 90% de las utilidades generadas en los contratos adjudicados.

El evento de Licitación fue transmitido en vivo por Internet a través de la dirección electrónica http://ronda1.gob.mx y difundido por diferentes medios de comunicación.

R1 L2

Segunda Licitación de la Ronda 1

Resultados

Ronda 1	Segunda Licitación
Ubicación	9 campos en Aguas Someras Agrupados en 5 Contratos
Tipo de contrato	Producción compartida
Presentación y Apertura de propuestas	30 de septiembre de 2015

5 compañías individuales
4 consorcios
15 propuestas para **3** bloques.

15 compañías en total

3
Contratos de Producción Compartida fueron adjudicados a:
Eni International B.V., Pan American Energy LLC/E&P Hidrocarburos y Servicios, Fieldwood Energy LLC/Petrobal S.A.P.I de C.V.
en condiciones competitivas.

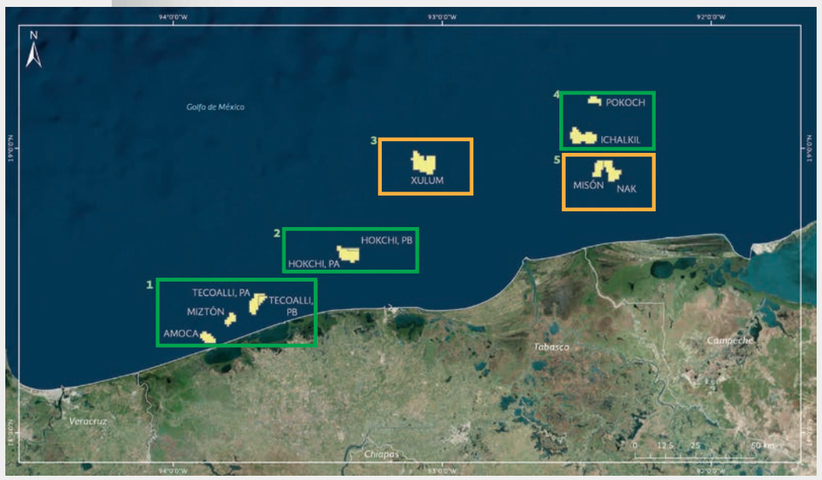

9 ofertas presentadas.
La oferta más alta fue 83.75% de participación para el Gobierno

Incremento en el programa mínimo de trabajo 33%.

Primer lugar: Eni International
Segundo lugar: Lukoil Overseas Netherlands

ÁREA CONTRACTUAL 1

5 ofertas presentadas.
La oferta más alta fue 70.00% de participación para el Gobierno.

Incremento en el programa mínimo de trabajo 100%.

Primer lugar: Pan American Energy/E&P Hidrocarburos y Servicios
Segundo lugar: Fieldwood Energy LLC/Petrobal S.A.P.I de C.V.

ÁREA CONTRACTUAL 2

No se presentaron propuestas

ÁREAS CONTRACTUALES 3 Y 5

1 Oferta presentada
La oferta más alta fue 74.00%
Primer lugar:
Fieldwood Energy LLC/Petrobal S.A.P.I de C.V.

ÁREA CONTRACTUAL 4

R1 L3 Tercera Licitación de la Ronda 1

Bases de Licitación (actualización)

12 may 2015

Publicación de la Convocatoria

01 jun al 14 dic 2015

Acceso al cuarto de datos (previo pago)

12 may al 28 ago de 2015

Pago de inscripción y cita para precalificación

Empresas mexicanas, extranjeras, así como las empresas productivas del Estado

En lo individual

En consorcio

28 sep al 9 oct de 2015

Precalificación

Reglas para Consorcios:

1. Empresas de gran escala (1.6 Mmbpced) no podrán asociarse entre ellas
2. Ninguna empresa puede participar en más de un consorcio

27 nov 2015

Publicación de la lista de precalificados

30 nov 2015

Límite para incorporar socios financieros

4 dic 2015

Límite para modificar la estructura de los Licitantes

15 dic 2015

Presentación y apertura de propuestas
Declaración de ganadores

17 dic 2015

Resolución del Órgano de Gobierno para adjudicación y solicitud de publicación del Fallo en el DOF.

Etapas de Aclaración

12 may al 24 ago de 2015

Acceso al cuarto de datos

12 may al 28 sep de 2015

Precalificación

12 may al 19 nov de 2015

Presentación y apertura de propuestas, adjudicación y fallo

MMbpced: Millones de barriles de petróleo crudo equivalentes diarios

R1 L3 Tercera Licitación de la Ronda 1

Avance al 30 de Septiembre de 2015

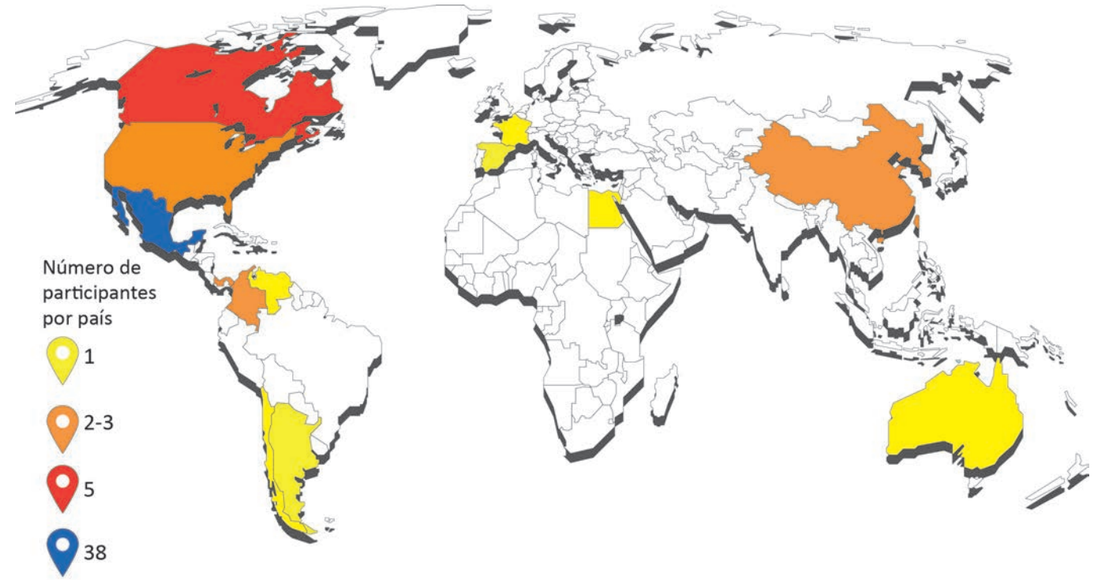

México	38
Canadá	5
E.U.A.	3
China	2
Colombia	2
Panamá	2
Francia	1
México- E.U.A.	1
Australia	1
México-Venezuela	1
Argentina	1
Chile	1
Egipto	1
España	1

Compañías Interesadas:	97
Compañías con acceso a paquete de datos:	64
Participantes inscritos:	60

Compañías con acceso a paquetes de datos / Participantes inscritos

1	Torenco Energy Inc.	Canadá
2	Strata Campos	México
3	Citla Energy	México
4	Grupo R	México
5	CNOOC	China
6	Sinopec	China
7	CHEIRON	Egipto
8	Jaguar E&P	México
9	Iberoamericana de Hidrocarburos	México
10	GEO ESTRATOS MXOIL	México
11	Carso Oil & Gas	México
12	Perfolat de México	México
13	Corporación de Energía Mexoil	México
14	NEWPEK E&P	México- E.U.A.
15	QUIMICA APOLLO	México
16	PEROTE E&P	México
17	Renaissance Oil Corp.	Canadá
18	Sun God Energía de México	México
19	Nuvoil	México
20	E&P Hidrocarburos y Servicios	Argentina
21	ExxonMobil	E.U.A.
22	GDF SUEZ E&P International	Francia
23	Lewis Energy	E.U.A.
24	PetroBal	México
25	T5 Enermusa	México
26	GeoPark Limited	Chile
27	Tecpetrol	España
28	Steel Serv	México
29	Tubular Technology	México
30	GRUPO VORDCAB	México
31	Generadora y Abastecedora de Energía de México	México
32	PACIFIC RUBIALES	Colombia
33	Sánchez-Olium	E.U.A.
34	Pluspetrol	Argentina
35	Consorcio Manufacturero	México
36	Gran Tierra Energy	Canadá
37	Servicios PJP4	México
38	TOTAL	Francia
39	OMEGA ENERGY INTERNATIONAL	Panamá
40	Servicios Administrativos	México
41	GA ENERGY SERVICES	México
42	Diavaz Offshore	México
43	Desarrolladora Oleum	México
44	East West Petroleum	Canadá
45	Controladora de Infraestructura	México
46	Parex Resources	Colombia
47	Construcciones y servicios industriales	México
48	Grupo Diarqco	México
49	Northcote Energy	E.U.A.
50	CIA. LA HUASTECA	México
51	International Frontier Resources	Canadá
52	Grupo Industrial de Tabasco	México
53	CPVEN E&P CORP.	Panamá
54	GPA ENERGY	México
55	Caabsa Infraestructura	México
56	Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México	México
57	SARREAL	México
58	Statoil E&P México	Noruega
59	Operadora Productora y Exploradora	México
60	PETROLEUM INCREMENTAL INC	Méx-Ven
61	Interamericana de Navieros	México
62	Armour Energy	Australia
63	Bin Administrativo	México
64	COSAFI DEL NORESTE	México

Portal de Administración de Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

Siguiendo los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante este portal de Administración de Contratos, la Comisión Nacional de Hidrocarburos presenta al público toda aquella información relevante que se va generando durante la ejecución de los contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos adjudicados mediante procesos licitatorios.

Adicionalmente dicho portal se irá integrando con la información generada respecto de aquellas Asociaciones, Migraciones y Actividades de Extracción de Gas Asociado al Carbón.

A través del portal http://www.cnh.gob.mx/contratos/index.html los usuarios pueden visualizar información relacionada con las características, fases y seguimiento de los contratos.

CONSULTA:

I. Dentro de las Características contractuales, los usuarios podrán informarse de:

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATISTA
Nacionalidad, y datos generales de las empresas que ejecutan cada contrato.

VIGENCIA
Duración de cada contrato y sus posibles prórrogas.

COORDENADAS Y ESPECIFICACIONES DEL ÁREA CONTRACTUAL
Ubicación, colindancias y superficie aproximada.

PROGRAMA MÍNIMO DE TRABAJO.
Las Unidades de Trabajo que el Contratista deberá llevar a cabo durante el Periodo de Exploración.

META DE CONTENIDO NACIONAL
Los porcentajes de conceptos nacionales que el Contratista deberá cumplir durante los Periodos de Exploración y Desarrollo, respectivamente.

REGLAS DE PROCURA DE BIENES Y SERVICIOS.
Los principios y procedimientos que el Contratista deberá observar para contratar bienes y servicios.

INVENTARIO DE ACTIVOS
El inventario de Pozos y Materiales de cada Área Contractual.

GARANTÍAS POR ÁREA CONTRACTUAL
Garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista

II. Dentro de las Fases contractuales, los usuarios podrán informarse de las actividades principales del contrato y el estatus que van alcanzando conforme a su ejecución, incluyen:

1. La fecha de firma del contrato

2. Inscripción al Registro Fiduciario del Fondo Mexicano del Petróleo

3. El registro en el Sistema de Información para los Pagos de Asignaciones y Contratos de Hidrocarburos (SIPAC)

4. Periodo Inicial de Exploración.- Plazo durante el cual el Contratista debe realizar las actividades del Programa Mínimo de Trabajo.

5. Etapa de Transición de Arranque.- Periodo durante el cual la CNH entrega el Área Contractual al Contratista incluyendo la Entrega-recepción del Inventario de Activos, para generar la Línea Base Social, la Línea Base Ambiental y en su caso, determinar Daños Preexistentes en el Área Contractual.

6. Periodo de Evaluación.- Plazo durante el cual el Contratista establece el Programa de Trabajo para la Evaluación de un Descubrimiento.

III. Dentro del Seguimiento contractual, los usuarios podrán obtener documentación que muestre el desempeño del contrato.

Algunos documentos de interés general son el Registro Fiduciario, el contenido de la Línea Base Social, el contenido de la Línea Base Ambiental, la emisión de las Principales Autorizaciones y Aprobaciones contractuales, la determinación de existencia de Pozos y Materiales (Incluyendo inventario activo), la evolución o Flujo de actividades.

Finalmente, los usuarios podrán ir siguiendo la ejecución de los contratos mediante indicadores que reflejen y permitan analizar la ejecución de los contratos durante la fase de Exploración y durante la fase de Extracción.

De esta forma, la Comisión Nacional de Hidrocarburos es consistente con sus principios de Transparencia y Rendición de Cuentas manteniendo al público informado y actualizado sobre aspectos relacionados con los contratos de hidrocarburos y la administración de los mismos.

7. Periodo de Desarrollo.- Plazo durante el cual el Contratista debe realizar las actividades de Extracción en caso de existir Descubrimiento(s) Comercial(es).

8. Periodo de Abandono.- Plazo durante el cual el Contratista deberá realizar las actividades de taponamiento, limpieza, desinstalación de equipo y en general, retorno a su estado natural del Área Contractual.

R1 L1 Etapas de los Contratos de Exploración y Extracción

Primera Licitación de la Ronda 1

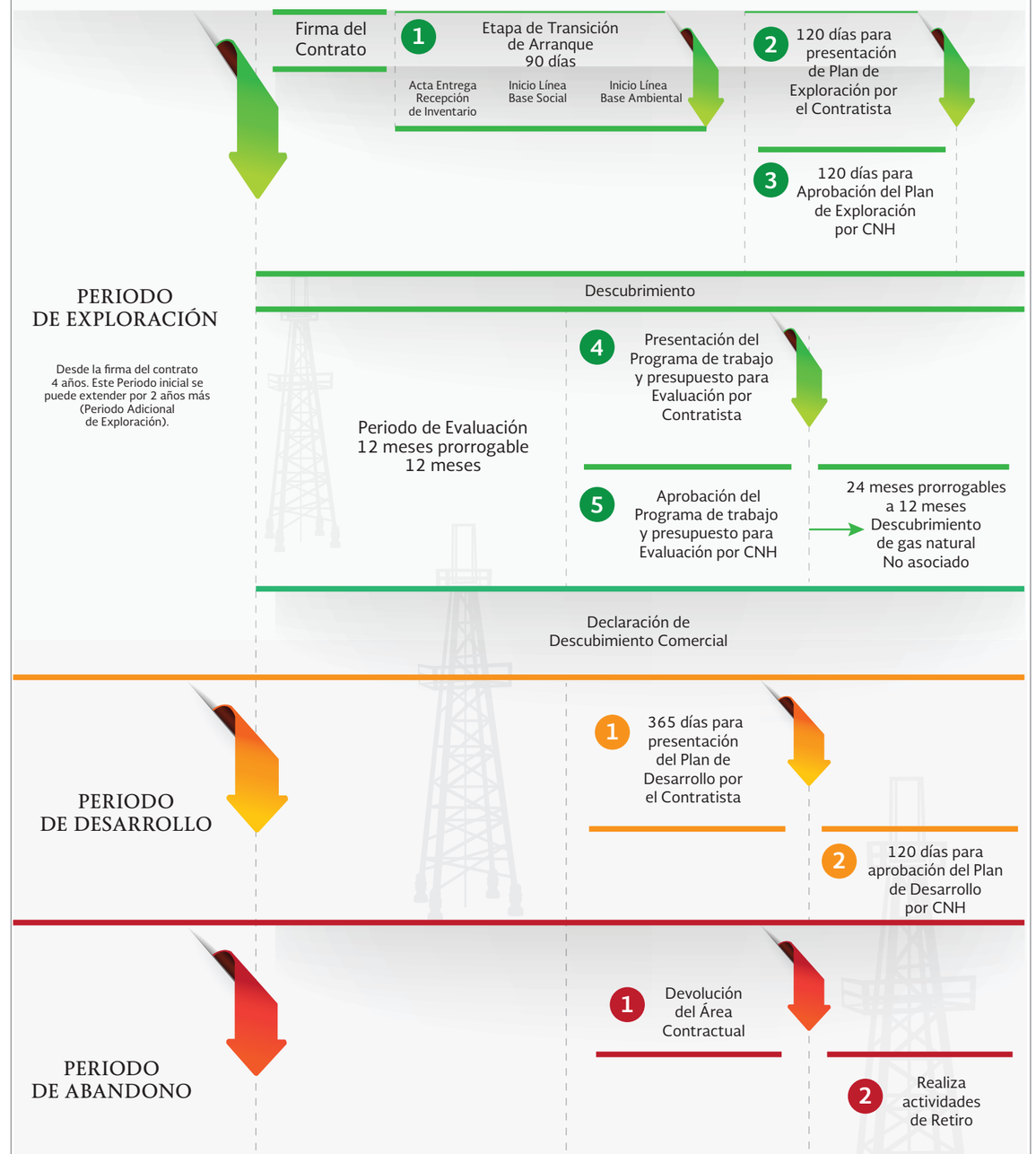

Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES)

ARES-A JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Empresa	Fecha de inscripción
Geoex International Ltd	20/08/15
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	14/07/15
Drilling Info, Inc.	27/07/15
American Geophysical, S.A. de C.V:	10/07/15
Joint Stock Company SEVMORNEFTEGEOFIZICA	13/07/15
D-GEO Estimulaciones y Bombeo, S. de R.L. de C.V.	04/08/15
Fairfield Industries inc.	03/09/15
Polarcus US inc.	04/09/15

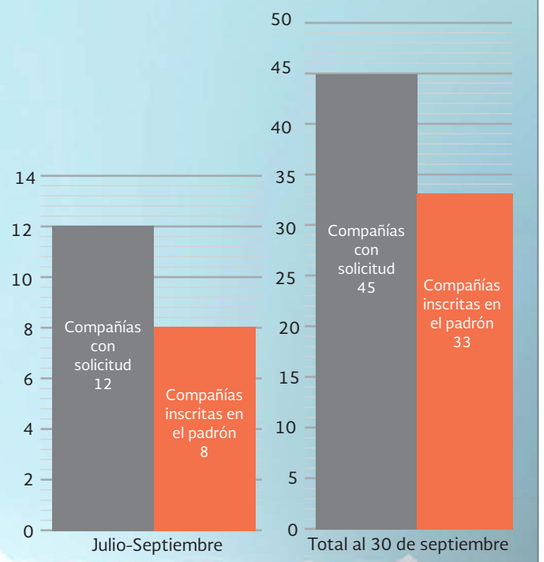

Solicitudes de autorización Ares-B
JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

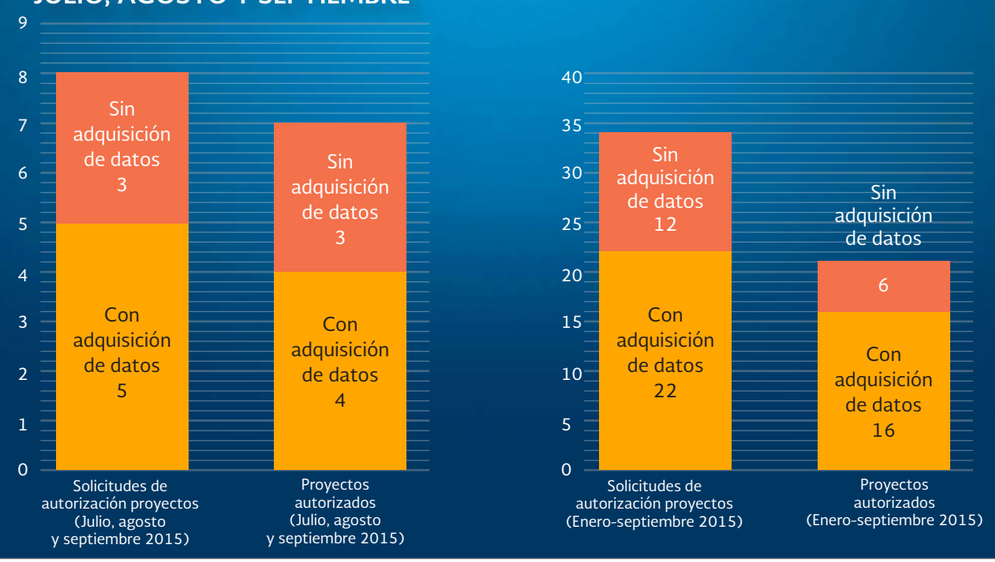

Proyectos Autorizados ARES
ENERO-SEPTIEMBRE

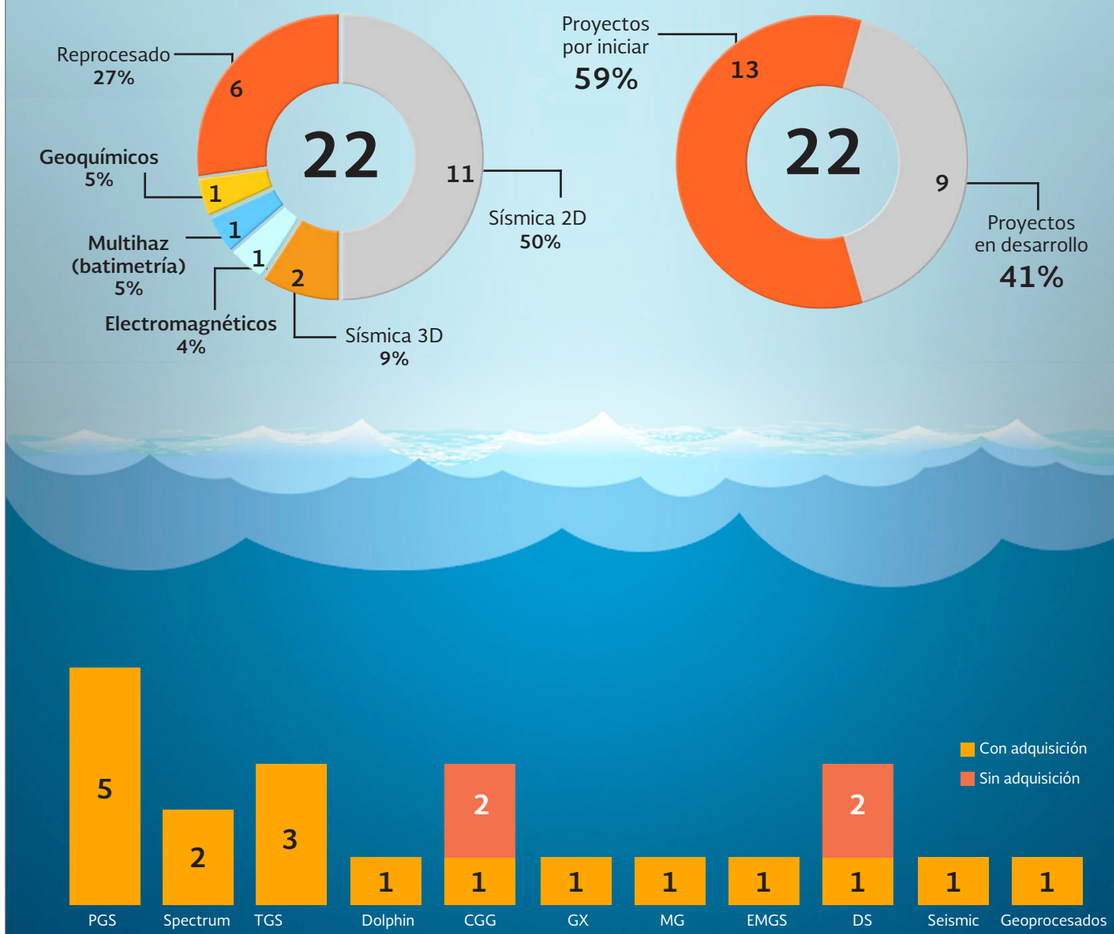

1.- PGS
PGS Geophysical AS-Sucursal México

2.- SPECTRUM
Spectrum ASA

3.- TGS
TGS AP Investments AS

4.- DOLPHIN
Dolphin Geophysical de México, S.A. de C.V.

5.- CGG
CGG Veritas Services de México, S.A. de C.V.

6.- GX
Ion (GX Technology Corporation)

7.- MG
Multiclient Geophysical ASA

8.- EMGS
EMGS Sea Bed Logging México, S.A. de C.V.

9.- DS
Dowell Schlumberger de México S.A. de C.V.

10.- SEISMIC
Seismic Enterprises México, S. de R.L. de C.V.

11.GEOPROCESADOS
Geoprocesados S.A. de C.V.

Visión de Industria

Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina
ARTÍCULO ESCRITO PARA EL PERIÓDICO MILENIO
Y PUBLICADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Estamos presenciando los inicios de la nueva industria petrolera mexicana. Este miércoles 30 de septiembre, en un evento abierto a los medios de comunicación, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) llevará a cabo la apertura de ofertas económicas de la segunda licitación de la Ronda 1. En esta ocasión se licitan cinco contratos de extracción de hidrocarburos en campos ya descubiertos en las aguas someras de las costas de Tabasco y Campeche.

Estas primeras licitaciones, que sin duda son de la mayor importancia, absorben la atención de los analistas al punto de nublar la visión de largo plazo de lo que será la nueva industria petrolera mexicana. No obstante, al tiempo que se ejecutan estas primeras licitaciones, también se construye la columna vertebral que dará forma y funcionamiento a la industria petrolera del país en los años por venir.

La piedra angular que permitirá el crecimiento de nuestra industria petrolera es el desarrollo del conocimiento del subsuelo.

La industria de exploración y extracción de hidrocarburos se caracteriza por su elevado riesgo. Más allá de la volatilidad de los precios del crudo, el riesgo fundamentalmente de la industria depende de la información y conocimiento que se tiene del subsuelo.

La industria invierte en información y conocimiento del subsuelo de manera gradual y con visión de largo plazo. Años antes de que una empresa pueda tomar la decisión de perforar un pozo exploratorio; antes incluso de que se pueda pensar en una licitación de contratos de exploración de hidrocarburos, la industria petrolera tuvo que haber invertido decenas de millones de dólares en estudios de exploración superficial a efecto de identificar las áreas con mayor probabilidad de contener un yacimiento de hidrocarburos (principalmente a través de sísmica, gravimetría y magnetometría, entre otro tipo de tecnologías).

En México, el Congreso de la Unión otorgó a la CNH la responsabilidad de desarrollar y administrar el conocimiento del subsuelo del país en relación con la industria petrolera. Para estos efectos la ley mandata a la CNH a crear un acervo de información y conocimiento denominado Centro Nacional de Información de Hidrocarburos. Este Centro ya alberga buena parte de la información acumulada por Pemex en el pasado, además de que estará recibiendo también la nueva información que están generando las empresas nacionales y extranjeras que llevan a cabo nuevos estudios de exploración superficial.

En lo que va del año la CNH ha otorgado 22 permisos a distintas empresas de servicios para realizar estudios del subsuelo en distintas cuencas petroleras del país. Conforme a la regulación emitida, la CNH no otorga áreas de estudio de manera exclusiva, sino que múltiples empresas pueden estudiar una misma área geográfica; además de que una empresa puede obtener más de un permiso para llevar a cabo estudios en distintas zonas del país. Los 22 permisos se han otorgado a 11 empresas de exploración superficial.

Las empresas de exploración superficial tienen libertad de elegir las áreas geográficas a estudiar, siempre que no se trate de una zona ambiental protegida. Es así que a través de los permisos solicitados las empresas revelan sus expectativas sobre las áreas con mayor potencial petrolero en el país.

A efectos de sintetizar la información contenida en la solicitud de permisos, en la CNH nos dimos a la tarea de integrar en un solo mapa todos los proyectos de exploración superficial de estudios sísmicos para los cuales se han otorgado permisos. Las empresas de exploración superficial proporcionan a la CNH el detalle de los estudios a realizar junto con las coordenadas geográficas de los mismos.

La sobreposición de todos los estudios sísmicos programados permite determinar la inversión en exploración superficial por cada unidad de espacio geográfico, determinada como un bloque de 80 km2, aproximadamente. El mapa que resulta de esta sobreposición muestra la densidad económica de la inversión esperada en exploración superficial con base en los permisos otorgados por la CNH. En otras palabras, el mapa muestra la mejor expectativa de la industria sobre las áreas petroleras con mayor prospectividad en México.

A través de mapas como este, podemos ya tener las primeras representaciones gráficas del futuro de la actividad petrolera en el Golfo de México. Es una primera ventana al futuro de la nueva industria petrolera mexicana.

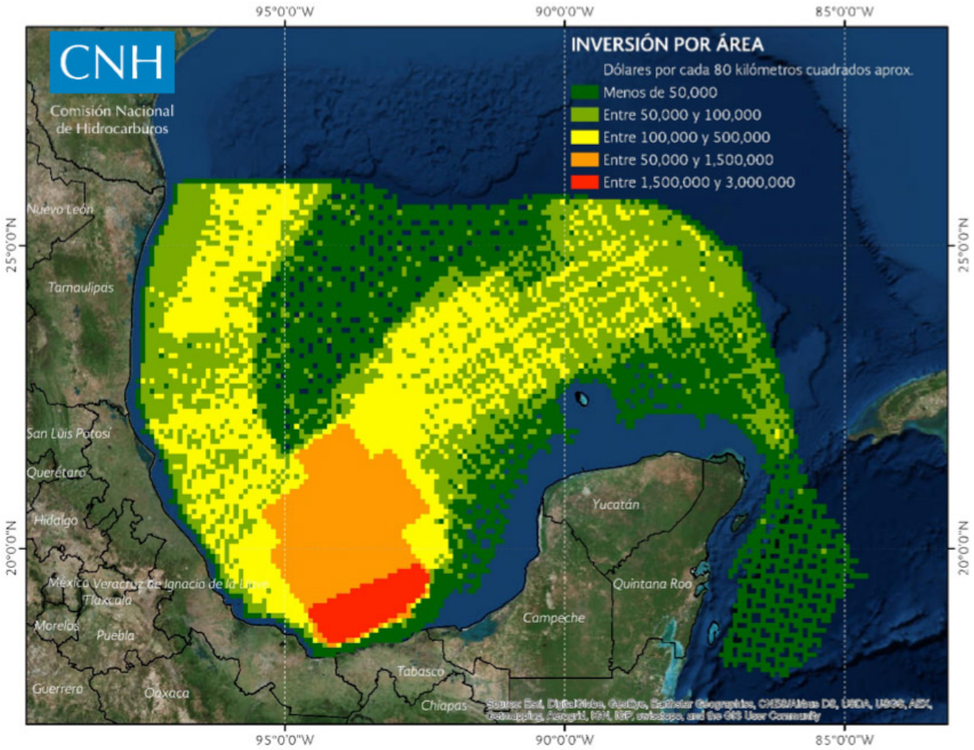

Metodología.
Se utilizó una malla de referencia con áreas cuadradas de aproximadamente 80km2, con esta malla se midieron los kilómetros de los estudios de sísmica 2D y los kilómetros cuadrados de los estudios de sísmica 3D correspondientes a cada uno de los cuadrados.
Los kilómetros de cada uno de los cuadrados, se multiplicaron por la inversión por unidad de cada estudio (Inversión total del estudio entre los kilómetros o kilómetros cuadrados del estudio)
Una vez calculada la inversión por cada uno de los cuadrados se asignaron rangos de inversiones a fin de mostrar los diferentes niveles de inversión.

- El autor es el Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Las opiniones y juicios vertidos en este trabajo responden exclusivamente a la opinión del autor y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Regulación Emitida por la CNH

JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Conforme a la Ley de Hidrocarburos, en su artículo 43 y 39 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la CNH ejercerá sus funciones, procurando elevar el factor de recuperación y la obtención del volumen máximo de Petróleo y de Gas Natural en el largo plazo y considerando la viabilidad económica de la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en el Área de Asignación o del Área Contractual, así como su sustentabilidad.

Conforme a dichas bases, la Comisión debe emitir la regulación por la que se instrumenta el cumplimiento de estas funciones, con el objeto de:

I. Acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país.

II. Elevar el factor de recuperación y la obtención del volumen máximo de petróleo crudo y de gas natural en el largo plazo, en condiciones económicamente viables, de pozos, campos y yacimientos abandonados, en proceso de abandono y en explotación.

III. La reposición de las reservas de hidrocarburos, como garantes de la seguridad energética de la Nación y, a partir de los recursos prospectivos, con base en la tecnología disponible y conforme a la viabilidad económica de los proyectos.

IV. La utilización de la tecnología más adecuada para la exploración y extracción de hidrocarburos, en función de los resultados productivos y económicos.

V. Asegurar que los procesos administrativos a su cargo, respecto de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, se realicen con apego a los principios de transparencia, honradez, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

VI. Promover el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en beneficio del país, y

VII. Procurar el aprovechamiento del gas natural asociado en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

Atentos a dicho mandato otorgado por el Legislador, la Comisión Nacional de Hidrocarburos emitió durante el tercer trimestre del 2015 las siguientes regulaciones:

JULIO — AGOSTO — SEPTIEMBRE

13 — 22 — 29

Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de reservas de la Nación y el informe de los recursos contingentes relacionados.

PUBLICACIÓN: Diario oficial de la Federación el 13 de agosto de 2015

OBJETIVO: Establecer los elementos técnicos y procedimentales que los Operadores Petroleros deben observar en materia de cuantificación de Reservas y el informe de los Recursos Relacionados, así como respecto a la certificación de Reservas de la Nación por parte de Terceros Independientes. Establecen procedimientos, metodologías, registros e informes para el cumplimiento de la regulación.

CONSULTA:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5403797&fecha=13/08/2015.

Lineamientos para el uso de la información contenida en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

PUBLICACIÓN: Diario Oficial de la Federación el día 22 de septiembre de 2015

OBJETIVO: Establecer los requisitos y el procedimiento para que los interesados puedan obtener el derecho de Uso de información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica, geoquímica y, en general, la que se otorga o se haya obtenido de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, así como de las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos realizadas al amparo de una Asignación o un Contrato, y que se encuentre en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5409001&fecha=22/09/2015

Lineamientos Técnicos de Medición de Hidrocarburos

PUBLICACIÓN: Diario Oficial de la Federación el día 29 de septiembre de 2015

OBJETIVO: Los Lineamientos de Medición determinan reglas específicas en relación con el Punto de Medición (fiscal), o punto en el cual se lleva a cabo la medición de los hidrocarburos para la determinación de los precios contractuales. En ella se establece que la incertidumbre de medida no podrá ser mayor a ±0.30% para el Petróleo y condensados, y de ±1% para el Gas Natural. Los operadores deberán utilizar sistemas telemétricos para monitorear en tiempo real la medición de Hidrocarburos.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5409741&fecha=29/09/2015

Reporte de Visitas de la Página web www.cnh.gob.mx

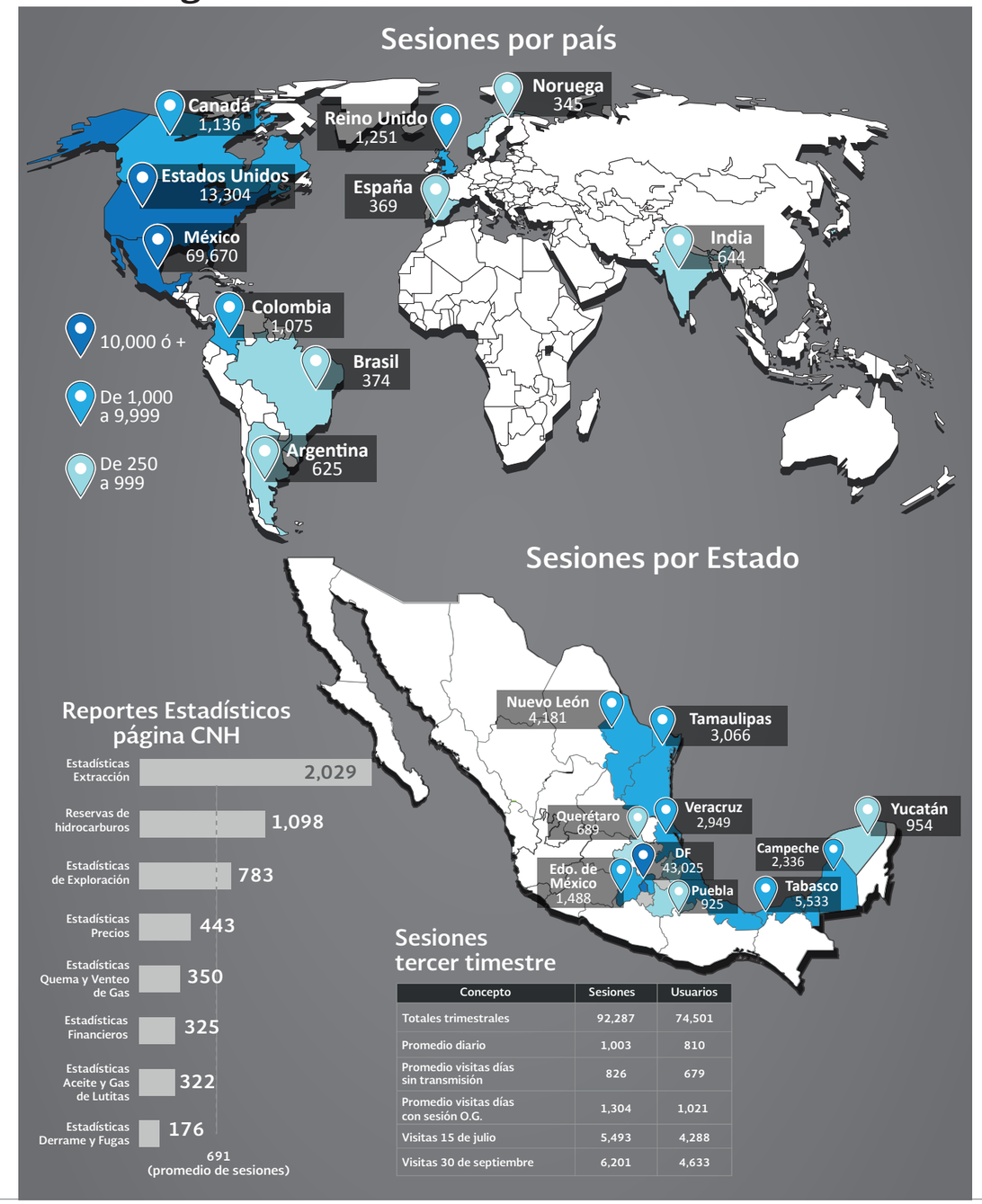

Concepto	Sesiones	Usuarios
Totales trimestrales	92,287	74,501
Promedio diario	1,003	810
Promedio visitas días sin transmisión	826	679
Promedio visitas días con sesión O.G.	1,304	1,021
Visitas 15 de julio	5,493	4,288
Visitas 30 de septiembre	6,201	4,633

Reporte de Audiencias Atendidas en la CNH

JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2015

El artículo 13 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética establece que los Comisionados sólo podrán tratar asuntos de su competencia con personas que representen los intereses de los sujetos regulados únicamente mediante audiencia.

Durante el periodo transcurrido entre julio y septiembre de 2015 se atendieron 30 Audiencias, de las cuales 13 fueron atendidas por Comisionados de CNH y 17 por servidores públicos de la CNH.

Cabe mencionar que con relación a los procesos licitatorios de la Ronda 1, en las bases de licitación para la adjudicación de contratos para la exploración y producción de hidrocarburos publicadas en la página de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se previó que cualquier Interesado en la Licitación CNH-R01-L01/2014, Licitación CNH-R01-L02/2015 y Licitación CNH-R01-L03/2015, deberá abstenerse de entrar en contacto con cualquier servidor público de la CNH o de cualquier otra institución, dependencia o entidad involucrada en dicha Licitación.

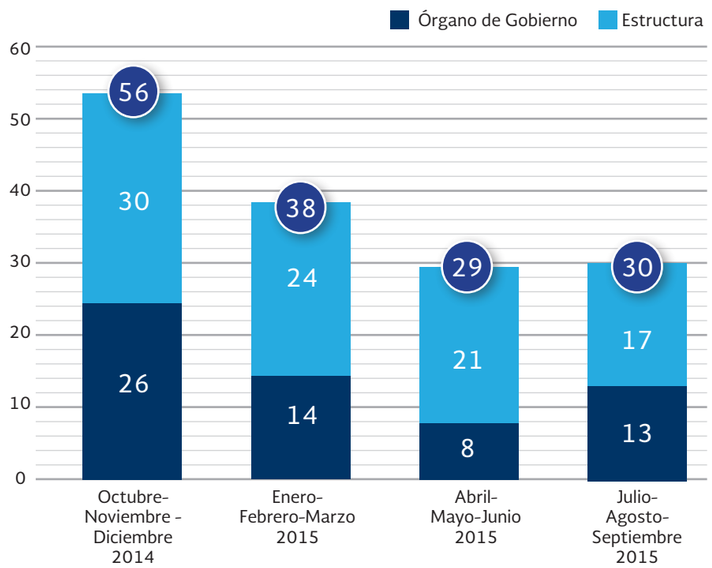

Audiencias por tema tratado

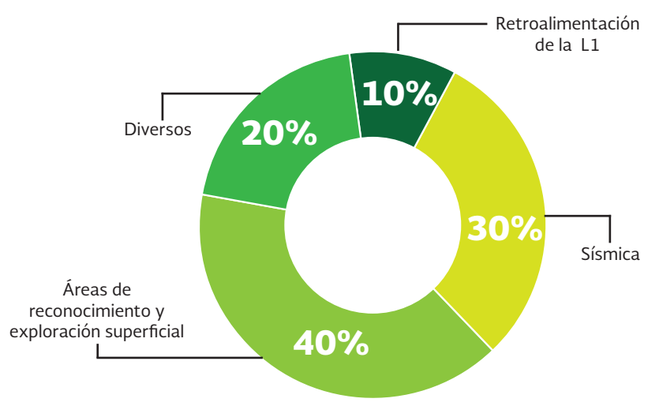

Reporte de Autorizaciones de Pozos Exploratorios

JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2015

Nombre del Pozo	Fecha de autorización	Resolución	Tipo de pozo	Fallo de la resolución
MAXOCHITL-1	20-jul-15	Oficio 220.1147/15	Terrestre – No convencional	Desechado
MELANOCETUS-1	31-jul-15	CNH.11.002/15	Aguas Profundas-Convencional	Autorizado
LICAYOTE-1	31-jul-15	CNH.11.001/15	Terrestre - Convencional	Autorizado
KANENI-1	14-ago-15	Oficio 220.1297/15	Terrestre - No convencional	Desechado
CHECHEM-1	09-sep-15	CNH.E.32.004/15	Aguas someras - Convencional	Autorizado
XUPAL-1	24-sep-15	CNH.13.006/15	Aguas Someras - Convencional	Autorizado

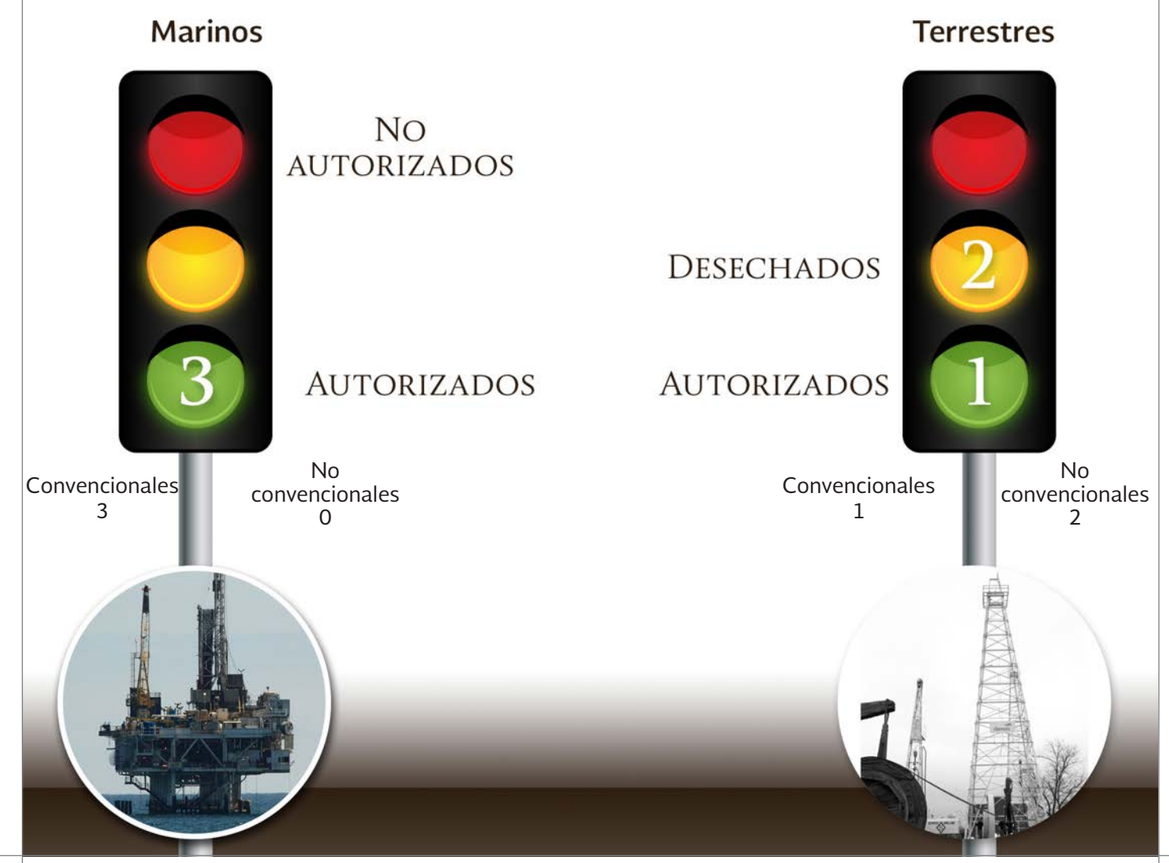

Acciones en materia de Transparencia

JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2015

En el periodo la CNH recibió un total de **68** solicitudes de información y se atendió un total de **58** solicitudes de información a través del Sistema Electrónico INFOMEX.

Portal de Obligaciones de Transparencia

El Portal de Obligaciones de Transparencia se actualizó al menos 2 veces en promedio al mes, por lo que es una fuente confiable

La CNH obtuvo 92.26 de promedio global en las calificaciones de los indicadores de transparencia evaluados semestralmente por el INAI.

Política de Respeto

Código de Conducta Institucional de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Es política de la CNH que su personal otorgue y reciba un trato respetuoso, cordial y amable durante el cumplimiento de sus funciones.

La CNH tiene el firme compromiso de brindar un lugar de trabajo en el que se respete por igual a todas las personas, por lo que no se tolerarán las situaciones que atenten contra la dignidad de algún servidor público. El Comité se reserva el derecho de proceder ante una conducta inapropiada incluso en aquellos casos en que el o los ofendidos no lo hayan reportado.

Asimismo, será obligación de todos los servidores públicos de la CNH el respeto a la puntualidad en todo tipo de eventos o reuniones, tanto como anfitrión como en calidad de invitado o participante.

El liderazgo eficaz exige que los superiores jerárquicos evalúen y retroalimenten a sus subordinados respecto a su desempeño. Estas conversaciones siempre deberán llevarse a cabo con objetividad, profesionalismo y respeto. Las críticas constructivas y las actividades de supervisión relativas a las áreas de oportunidad o problemas laborales no serán consideradas como acoso o represalias.

Para atender la Política de Respeto, la CNH exige a sus empleados tener una conducta profesional y respetuosa dentro y fuera de las instalaciones de la CNH, así como:	Dar parte al Comité a través de los canales establecidos para dicho fin, en caso de conocer, presenciar o ser víctima de alguna conducta que pudiera contravenir la presente política.
	Denunciar toda conducta no deseada que pudiera constituir acoso al tenor de la presente política.
	Mostrar disposición para recibir la retroalimentación constructiva sobre su desempeño laboral. Reconocer que las acciones respetuosas de supervisión son necesarias.
	No tomar represalias contra ningún empleado u otra persona que exprese su preocupación por acoso u otras conductas inapropiadas.
Son contrarias a esta política las siguientes conductas:	Acoso Laboral o Acoso Sexual.
	Conductas físicas, agresivas (física, gestual y/o verbal) o contacto físico no deseado.
	Mensajes verbales o escritos con insultos, bromas o comentarios que atenten contra la dignidad de las personas o de sectores específicos de la población, las amenazas, o cualquier otro tipo de comunicación que denigre, ofenda, injurie a una persona o grupo de personas.
	Uso de imágenes como fotografías, caricaturas, dibujos o gestos despectivos u ofensivos en papel o contenidas en medios electrónicos.

Sesiones de Órgano de Gobierno

01 julio | 02 agosto | 03 septiembre

JULIO 2015

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Vigésima tercera sesión Extraordinaria

17/07/2015
Emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional CNH-R01-L01/2014, de la Ronda 1.

Vigésima cuarta sesión Extraordinaria

20/07/2015
Opinión sobre el Modelo de Contratación para las áreas contractuales de la cuarta convocatoria de la Ronda 1.

Décima primera sesión Ordinaria

31/07/2015
-Autorización para la perforación del Pozo Exploratorio Terrestre Licayote-1.

- Autorización para la perforación del Pozo Exploratorio Marino Melanocetus-1.

-CNH emite autorización ARES para las empresas TGS (2) y Geoprocesados.

Vigésima segunda sesión Extraordinaria

06/07/2015
Modificaciones a la estructura de licitantes agrupados de la Primera Convocatoria de la Ronda 1.

01 julio | 02 agosto | 03 septiembre

AGOSTO 2015

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Vigésima quinta sesión Extraordinaria

04/08/2015
-Modificaciones a las bases de licitación de la Segunda Convocatoria de la Ronda 1.

Vigésima sexta sesión Extraordinaria

05/08/2015
-CNH emite opinión sobre Modelo de Contratación para la Migración de las asignaciones A-0396-Santuario y A-0121-Campo El Golpe .

Vigésima séptima sesión Extraordinaria

07/08/2015
-Aprobación de lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de reservas de la Nación y el informe de los recursos contingentes relacionados.

- Modificación a las Bases de Licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

Vigésima octava sesión Extraordinaria

10/08/2015
-CNH emite opinión sobre el Modelo de Contratación para la Migración de la asignación AE-0398-M-Misión .

Vigésima novena sesión Extraordinaria

20/08/2015
Resultados de las evaluaciones para la Precalificación de interesados de la Segunda Convocatoria de la Ronda 1.

Trigésima sesión Extraordinaria

25/08/2015
- Versión final de las Bases de licitación de la Segunda Convocatoria de la Ronda 1.

CNH emite autorización ARES para las empresas Geoprocesados y Seismic Enterprises México.

Décima segunda sesión Ordinaria

31/08/2015
-CNH interpreta, para efectos administrativos, el Transitorio Octavo de la Ley de Hidrocarburos en relación con el artículo 28 de dicha ley y el artículo 50 de su reglamento.

01 julio | 02 agosto | 03 septiembre

SEPTIEMBRE 2015

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Trigésima primera sesión — Extraordinaria

03/09/2015
-Instrucción para la suscripción de los contratos derivados del proceso de licitación correspondiente a la Primera Convocatoria de la Ronda1.

-Modificación del calendario de las Bases de Licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

Trigésima segunda sesión — Extraordinaria

09/09/2015
-CNH emite los lineamientos técnicos en materia de Medición de Hidrocarburos.

- CNH emite autorización ARES para las empresas Dowell Schlumberger y PGS (2).

- Autorización para la perforación del Pozo Exploratorio Chechem-1.

Trigésima tercera sesión — Extraordinaria

15/09/2015
Modificaciones a las Bases de Licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

Trigésima cuarta sesión — Extraordinaria

18/09/2015
CNH emite los lineamientos para el uso de la información contenida en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

Trigésima quinta sesión — Extraordinaria

21/09/2015
-CNH emite asistencia técnica a SENER sobre la migración de las Asignaciones A-0120-M-Campo Ek y A-0039-M-Campo Balam a un solo contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos.

- CNH emite asistencia tecnica a SENER sobre la migración de las Asignaciones A-0209-M-Campo Sinán y A-0049-M-Campo Bolontikú a un solo contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Décima tercera sesión — Ordinaria

24/09/2015
-CNH emite asistencia a SENER sobre la migración de las asignaciones A-0032-M-Campo Ayatsil, A-0327-M-Campo Tekel y A-0361-M-Campo Utsil a un solo contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos.

-CNH emite asistencia a SENER sobre la migración de la asignación A-0244-M-Campo Ogarrio a un solo contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos.

-CNH emite asistencia a SENER sobre la migración de la asignación A-0292-M-Campo Rodador a un solo contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos.

-CNH emite asistencia a SENER sobre la migración de la asignación A-0296-M-Campo Samaria a un solo contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos.

-CNH emite asistencia a SENER sobre la migración de las asignaciones A-0063-M-Campo Cárdenas y A-0226-M-Campo Mora a un solo contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos.

- Autorización para la perforación del Pozo Exploratorio Xupal-1.

- Modificaciones a la estructura de licitantes agrupados de la Segunda Convocatoria de la Ronda 1.

*Los temas y sesiones presentadas aquí son representativos y no cubren el total de asuntos presentados en cada sesión.
Favor de consultar http://www.cnh.gob.mx/6210.aspx.

Primeros Contratos

Gaceta Trimestral
Julio-Septiembre
Número 004 Año 2015

Esta Gaceta se publica con fines informativos dando cumplimiento al Artículo 14, fracción IV de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética

Órgano de Gobierno

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Nestor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Pimentel Vargas
Comisionado

Secretaría Ejecutiva

Carla Gabriela González Rodríguez

Edición

Alma Patricia Alfaro Martínez
Coordinadora de Asesores del Comisionado Presidente

Redacción

Federico Alarcón Cremoux

Diseño

Erwin Villegas Venegas

La CNH agradece a la Secretaría de Energía el material fotográfico proporcionado para esta publicación

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Insurgentes Sur 1228, Piso 11 Colonia Tlacoquemécatl del Valle
Delegación Benito Juárez C.P. 03200 México, D.F.
www.cnh.gob.mx y www.ronda1.gob.mx